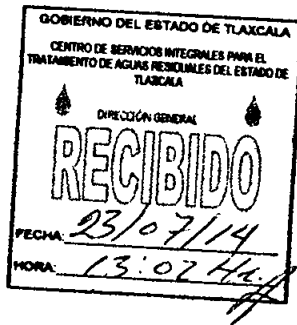




Órgano de Fiscalización Superior Tlaxcala



OFICIO NÚM. OFS/DAPEOA/2516/2014



ASUNTO: Se remite pliego de observaciones de cuenta pública del bimestre marzo-abril 2014.

Tlaxcala, Tlax., 07 de julio de 2014.

ING. NESTOR MONTAÑEZ SAUCEDO
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL
TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA
P R E S E N T E .

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de las metas programadas y detectar las irregularidades que en su caso existan en el desarrollo de la gestión financiera, objetivo de este Órgano de Fiscalización Superior del H. Congreso del Estado; una vez que fue analizada, revisada y fiscalizada la información contenida en la Cuenta Pública, correspondiente al bimestre **marzo-abril** del ejercicio **2014**, con fundamento en lo establecido por los artículos 104 y 105 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 1, 3, 4, 9, 12, 14 fracciones II, VI, VII y XIV, 31 fracción I y II de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, le **remito pliego de observaciones**, a efecto que sean solventadas dentro del término que le concede la Ley, recordándole que todos sus actos se deben ajustar a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el manejo de los recursos financieros.

Asimismo, me permito informarle que de acuerdo a lo estipulado en el artículo 52 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios, cuenta con un plazo improrrogable de treinta días naturales para hacer las aclaraciones y/o aportar la documentación que juzgue pertinente.

La propuesta de solventación se sujetara al contenido de la **Circular núm. 007** de fecha 28 de enero de 2013, en la que se indica el procedimiento.

Sin más por el momento, quedo de usted



ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
AUDITOR DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR TLAXCALA
ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR

C.P.C. Y LIC. LUCIANO CRISPÍN CORONA GUTIÉRREZ.

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES DE CUENTA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 PERÍODO DE REVISIÓN: MARZO-ABRIL 2014. Hoja 1 de 9

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL	IMPORTE (\$)	ACCIÓN EMITIDA
	INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN		
1	<p>Omiten anexar a la cuenta pública de manera impresa y digitalizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicadores de resultados del bimestre. <p>En incumplimiento a lo establecido en el artículo 9, inciso A), fracción X, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>		<p>Presentar de manera impresa y digitalizada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Indicadores de resultados del bimestre. <p>Con fundamento en los artículos 6 y 9, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
2	REGISTROS CONTABLES Y PRESUPUESTALES		
	<p>La conciliación bancaria de la cuenta número 65503016006 de Banco Santander, registra pagos de tarjeta de crédito por un importe de \$4,942.61, desconociendo a quien pertenecen las tarjetas y motivo de los pagos.</p> <p>Incumpliendo el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación suficiente".</p>		<p>Justificar el gasto o reintegrar el importe observado y enviar póliza de registro que avale el gasto y el movimiento de reintegro.</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 10 y 17, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
3	<p>La balanza de comprobación registra durante el bimestre marzo-abril en la cuenta Deudores diversos, cargos excesivos por la cantidad de \$3,275,277.58, por préstamos de resultados de ejercicios anteriores; desconociendo los plazos en los cuales se reintegraran los recursos.</p> <p>Y si fue en apego al artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente".</p>		<p>Reintegrar estos recursos a la mayor brevedad y enviar pólizas de registro con documentación comprobatoria soporte.</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 10 y 17, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>

A A 5

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES DE CUENTA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PERÍODO DE REVISIÓN: MARZO-ABRIL 2014.
 Hoja 2 de 9

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL	IMPORTE (\$)	ACCIÓN EMITIDA
4	<p>La póliza diario número 2 del 28 de abril, registra corrección a la afectación del patrimonio por \$25,000.00, desconociendo los antecedentes que dieron origen a este movimiento.</p> <p>Incumpliendo lo establecido en los artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 309 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios, así como Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Revelación suficiente".</p>		<p>Justificar el registro al patrimonio de estos bienes, enviar antecedentes del registro inicial y póliza de registro con documentación soporte.</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 10 y 17, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
5	<p>El estado de ingresos y egresos acumulado del 01 de enero al 30 de abril de 2014, presenta un déficit por la cantidad de \$2,994,597.73.</p> <p>Incumpliendo lo establecido en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 272 y 288 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 73 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2014.</p>		<p>Aclarar y justificar el déficit que presenta el ente e informar de las medidas que han implementado para subsanarlo.</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 10 y 17, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
6	<p>La balanza de comprobación presenta disminuciones en su activo fijo y patrimonio por la cantidad de \$31,184.79, correspondiente a equipo de comunicación, desconociendo las características del equipo y causas que dieron origen a esta baja.</p> <p>Y si consideraron lo establecido en los artículos 55 y 58 de la Ley del Patrimonio Público del Estado de Tlaxcala y el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental de "Revelación Suficiente".</p>		<p>Justificar la baja del equipo de comunicación y enviar póliza de registro con documentación soporte, autorización de su órgano de gobierno para proceder con la baja e informar del destino final de los bienes.</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 10 y 17, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES DE CUENTA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PERÍODO DE REVISIÓN: MARZO-ABRIL 2014.
 Hoja 3 de 9

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL	IMPORTE (\$)	ACCIÓN EMITIDA																																																																	
7	<p>La balanza de comprobación registra disminuciones en la cuenta de Fondo en administración a cuenta de terceros por la cantidad de \$125,343.00, desconociendo si los pagos se realizaron dentro de los plazos establecidos y si cuentan con la documentación comprobatoria como lo establece el artículo 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p>		<p>Presentar pólizas de registro con su documentación comprobatoria soporte.</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 10 y 17, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>																																																																	
8	<p>El estado del ejercicio presupuestario de egresos presenta erogaciones en exceso con respecto al presupuesto bimestral calendarizado, en las siguientes partidas presupuestales:</p> <table border="1" data-bbox="837 1344 1173 2072"> <thead> <tr> <th>Partida</th> <th>Concepto</th> <th>Presupuesto Bimestral calendarizado</th> <th>Presupuesto bimestral ejercido</th> <th>Erogación en exceso</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1320</td> <td>Gratificación personal al honorarios de</td> <td>\$145,960.00</td> <td>\$150,076.00</td> <td>\$4,116.00</td> </tr> <tr> <td>3111</td> <td>Materiales de oficinas</td> <td>2,080.00</td> <td>3,236.00</td> <td>756.00</td> </tr> <tr> <td>2141</td> <td>Materiales, útiles y</td> <td>16,800.00</td> <td>38,950.00</td> <td>22,150.00</td> </tr> <tr> <td>3501</td> <td>Sustancias químicas</td> <td>43,360.00</td> <td>41,042.00</td> <td>682.00</td> </tr> <tr> <td>3111</td> <td>Energía eléctrica</td> <td>2,050,000.00</td> <td>2,307,164.00</td> <td>217,164.00</td> </tr> <tr> <td>3171</td> <td>Servicios de acceso</td> <td>0.00</td> <td>6,000.00</td> <td>6,000.00</td> </tr> <tr> <td>3311</td> <td>Servicios legales de</td> <td>0.00</td> <td>35,620.00</td> <td>35,620.00</td> </tr> <tr> <td>3341</td> <td>Servicios de</td> <td>30,000.00</td> <td>31,200.00</td> <td>3,200.00</td> </tr> <tr> <td>3361</td> <td>Fotocopiado</td> <td>1,000.00</td> <td>7,475.00</td> <td>6,475.00</td> </tr> <tr> <td>3551</td> <td>Reparación y</td> <td>0.00</td> <td>3,900.00</td> <td>3,900.00</td> </tr> <tr> <td>6233</td> <td>Ampliación y</td> <td>0.00</td> <td>262,551.00</td> <td>262,551.00</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Total</td> <td>\$1,317,100.00</td> <td>\$1,687,464.00</td> <td>\$366,364.00</td> </tr> </tbody> </table>	Partida	Concepto	Presupuesto Bimestral calendarizado	Presupuesto bimestral ejercido	Erogación en exceso	1320	Gratificación personal al honorarios de	\$145,960.00	\$150,076.00	\$4,116.00	3111	Materiales de oficinas	2,080.00	3,236.00	756.00	2141	Materiales, útiles y	16,800.00	38,950.00	22,150.00	3501	Sustancias químicas	43,360.00	41,042.00	682.00	3111	Energía eléctrica	2,050,000.00	2,307,164.00	217,164.00	3171	Servicios de acceso	0.00	6,000.00	6,000.00	3311	Servicios legales de	0.00	35,620.00	35,620.00	3341	Servicios de	30,000.00	31,200.00	3,200.00	3361	Fotocopiado	1,000.00	7,475.00	6,475.00	3551	Reparación y	0.00	3,900.00	3,900.00	6233	Ampliación y	0.00	262,551.00	262,551.00	Total		\$1,317,100.00	\$1,687,464.00	\$366,364.00		<p>Justificar el sobregiro en las partidas y apegarse a su presupuesto calendarizado para no exceder el anual.</p>
Partida	Concepto	Presupuesto Bimestral calendarizado	Presupuesto bimestral ejercido	Erogación en exceso																																																																
1320	Gratificación personal al honorarios de	\$145,960.00	\$150,076.00	\$4,116.00																																																																
3111	Materiales de oficinas	2,080.00	3,236.00	756.00																																																																
2141	Materiales, útiles y	16,800.00	38,950.00	22,150.00																																																																
3501	Sustancias químicas	43,360.00	41,042.00	682.00																																																																
3111	Energía eléctrica	2,050,000.00	2,307,164.00	217,164.00																																																																
3171	Servicios de acceso	0.00	6,000.00	6,000.00																																																																
3311	Servicios legales de	0.00	35,620.00	35,620.00																																																																
3341	Servicios de	30,000.00	31,200.00	3,200.00																																																																
3361	Fotocopiado	1,000.00	7,475.00	6,475.00																																																																
3551	Reparación y	0.00	3,900.00	3,900.00																																																																
6233	Ampliación y	0.00	262,551.00	262,551.00																																																																
Total		\$1,317,100.00	\$1,687,464.00	\$366,364.00																																																																

Lo que podría originar incumplimiento a lo establecido en los artículos 302 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y 73 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2014.

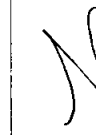
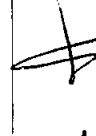





ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES DE CUENTA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 PERÍODO DE REVISIÓN: MARZO-ABRIL 2014. Hoja 4 de 9

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL	IMPORTE (\$)	ACCIÓN EMITIDA																								
	SERVICIOS PERSONALES																										
9	Registran en la partida 132D "Gratificación al personal de honorarios", erogaciones por la cantidad de \$150,076.00; desconociendo el motivo del gasto y a cuantos trabajadores se les otorgo esta remuneración extraordinaria, como se muestra: <table border="1" data-bbox="689 1361 842 2087" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eg.55</td> <td>14/03/2014</td> <td>Gratificación</td> <td>36,933.00</td> </tr> <tr> <td>Eg.53</td> <td>14/03/2014</td> <td>Gratificación</td> <td>38,105.00</td> </tr> <tr> <td>Eg.32</td> <td>30/04/2014</td> <td>Gratificación</td> <td>36,933.00</td> </tr> <tr> <td>Eg.30</td> <td>30/04/2014</td> <td>gratificación</td> <td>38,105.00</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td>150,076.00</td> </tr> </tbody> </table>	Póliza	Fecha	Concepto	Importe	Eg.55	14/03/2014	Gratificación	36,933.00	Eg.53	14/03/2014	Gratificación	38,105.00	Eg.32	30/04/2014	Gratificación	36,933.00	Eg.30	30/04/2014	gratificación	38,105.00	TOTAL			150,076.00		Justificar el gasto, presentar pólizas de registro con su documentación soporte, incluyendo cálculo del pago de esta remuneración extraordinaria y relación del personal que la recibe. De conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 10 y 17, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
Póliza	Fecha	Concepto	Importe																								
Eg.55	14/03/2014	Gratificación	36,933.00																								
Eg.53	14/03/2014	Gratificación	38,105.00																								
Eg.32	30/04/2014	Gratificación	36,933.00																								
Eg.30	30/04/2014	gratificación	38,105.00																								
TOTAL			150,076.00																								
	Y si fue en cumplimiento a lo establecido en el artículo 26 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala para el Ejercicio Fiscal 2014.																										
	MATERIALES Y SUMINISTROS																										
10	Registran en la póliza de egresos 34 de fecha 26 de marzo, pago de \$38,949.78 a Aiva Sánchez Merino por la compra de tóner, con cargo a la partida 2141 "Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la Información y comunicaciones"; desconociendo la cantidad de cartuchos comprados y áreas a las cuales fueron destinados.		Enviar póliza de registro con documentación soporte y relación firmada de las áreas en las que fueron distribuidos. De conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 10 y 17, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.																								
	Y si consideraron lo establecido en el numeral Octavo, fracción I, de los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y																										

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES DE CUENTA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PERÍODO DE REVISIÓN: MARZO-ABRIL 2014.
 Hoja 5 de 9


No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL	IMPORTE (\$)	ACCIÓN EMITIDA																								
11	<p>Modernización así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el Ejercicio 2014.</p> <p>Registran erogaciones en el bimestre por \$41,041.96 con cargo a la partida 2591" Sustancias químicas", desconociendo la cantidad adquirida de estos productos, especificaciones, aplicación y destino de la mismas de las pólizas siguientes:</p> <table border="1" data-bbox="738 1361 979 2085"> <thead> <tr> <th>Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eg 45</td> <td>28/03/2014</td> <td>Productos Químicos</td> <td>696.00</td> </tr> <tr> <td>Eg41</td> <td>14/03/2014</td> <td>Productos Químicos</td> <td>11,111.64</td> </tr> <tr> <td>Eg50</td> <td>31/03/2014</td> <td>Productos Químicos</td> <td>12,326.16</td> </tr> <tr> <td>Eg20</td> <td>30/04/2014</td> <td>Productos Químicos</td> <td>16,908.16</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td></td> <td></td> <td>41,041.96</td> </tr> </tbody> </table> <p>Y si consideraron lo establecido en el numeral Octavo, fracción I, de los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el Ejercicio 2014.</p>	Póliza	Fecha	Concepto	Importe	Eg 45	28/03/2014	Productos Químicos	696.00	Eg41	14/03/2014	Productos Químicos	11,111.64	Eg50	31/03/2014	Productos Químicos	12,326.16	Eg20	30/04/2014	Productos Químicos	16,908.16	TOTAL			41,041.96		<p>Justificar la compra de estos productos químicos y enviar pólizas de registro con documentación soporte.</p> <p>De conformidad en los artículos 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 10 y 17, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
Póliza	Fecha	Concepto	Importe																								
Eg 45	28/03/2014	Productos Químicos	696.00																								
Eg41	14/03/2014	Productos Químicos	11,111.64																								
Eg50	31/03/2014	Productos Químicos	12,326.16																								
Eg20	30/04/2014	Productos Químicos	16,908.16																								
TOTAL			41,041.96																								
12	<p>El estado del ejercicio presupuestario de egresos presenta en la partida 2611"Combustibles, lubricantes y aditivos", erogaciones por un importe de \$30,000.00, desconociendo si cuentan con las bitácoras de los vehículos a los cuales se efectuó el suministro.</p>		<p>Presentar pólizas de registro con documentación soporte, relación del parque vehicular oficial y bitácoras del bimestre y acumulativas.</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 10 y 17, de la Ley de</p>																								



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES DE CUENTA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 PERÍODO DE REVISIÓN: MARZO-ABRIL 2014. Hoja 6 de 9

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL	IMPORTE (\$)	ACCIÓN EMITIDA
	Y si consideraron lo establecido en el numeral Octavo, fracción I, de los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el Ejercicio 2014.		Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
	SERVICIOS GENERALES		
13	Registran en la póliza de egresos 19, del 12 de marzo, pago de verificación de instalaciones eléctricas por la cantidad de \$35,620.12, con cargo a la partida 3311 "Servicios legales de contabilidad, auditoría y relacionados" el cual fue registrado en partida incorrecta Desconociendo si cuenta con la documentación comprobatoria, monto total del contrato y si se apegaron a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.		Se solicita: <ul style="list-style-type: none"> • Justificar el gasto realizado. • Presentar póliza de registro con soporte documental y contrato de prestación de servicios. • Dictamen de la verificación de las instalaciones eléctricas. • Póliza de reclasificación. De conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 10 y 17, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.
14	Registran en la póliza de egresos 48 del 31 de marzo, Primer pago por \$23,200.00, con cargo a la partida 3341 "Servicios de capacitación". Desconociendo si cuentan con la documentación comprobatoria y contrato que justifique el gasto, conforme lo establecido en el numeral Quinto, fracción XII, de los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del		Presentar póliza de registro con documentación soporte, relación firmada de asistentes a la capacitación, evidencia fotográfica de la impartición de los mismos, y contrato del prestador de servicios. De conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 10 y 17, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

Recibido 24/07/14
15:30 hrs


ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES DE CUENTA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.
 PERÍODO DE REVISIÓN: MARZO-ABRIL 2014.
 Hoja 7 de 9

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL	IMPORTE (\$)	ACCIÓN EMITIDA																								
15	<p>Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el Ejercicio 2014.</p> <p>Registran en diversas pólizas de egresos del mes de marzo, erogaciones por la cantidad de \$38,152.40, con cargo a partida 3351 "Servicios de investigación científica y desarrollo". Se relacionan las pólizas:</p> <table border="1" data-bbox="751 1413 963 2011"> <thead> <tr> <th>No. Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Proveedor</th> <th>Importe:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eg-29</td> <td>25-03-14</td> <td>Laboratorios ACAMA</td> <td>\$1,222.00</td> </tr> <tr> <td>Eg-30</td> <td>25-03-14</td> <td>Laboratorios ACAMA</td> <td>8,554.00</td> </tr> <tr> <td>Eg-33</td> <td>26-03-14</td> <td>Laboratorios ACAMA</td> <td>17,168.00</td> </tr> <tr> <td>Eg-49</td> <td>31-03-14</td> <td>Central de negocios PARTNER S.A. DE C.V.</td> <td>3,108.40</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">Total</td> <td>\$38,152.40</td> </tr> </tbody> </table> <p>Desconociendo si cuentan con la documentación comprobatoria que justifique el gasto, conforme lo establecido en el numeral Quinto, fracción XII, de los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el Ejercicio 2014.</p>	No. Póliza	Fecha	Proveedor	Importe:	Eg-29	25-03-14	Laboratorios ACAMA	\$1,222.00	Eg-30	25-03-14	Laboratorios ACAMA	8,554.00	Eg-33	26-03-14	Laboratorios ACAMA	17,168.00	Eg-49	31-03-14	Central de negocios PARTNER S.A. DE C.V.	3,108.40	Total			\$38,152.40		<p>Presentar pólizas de registro con documentación soporte y contratos de prestación de servicios.</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 10 y 17, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>
No. Póliza	Fecha	Proveedor	Importe:																								
Eg-29	25-03-14	Laboratorios ACAMA	\$1,222.00																								
Eg-30	25-03-14	Laboratorios ACAMA	8,554.00																								
Eg-33	26-03-14	Laboratorios ACAMA	17,168.00																								
Eg-49	31-03-14	Central de negocios PARTNER S.A. DE C.V.	3,108.40																								
Total			\$38,152.40																								
16	<p>El reporte auxiliar registra en diversas pólizas, pagos por la cantidad de \$215,481.60 con cargo a la partida 3571 "Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta", desconociendo la cantidad de equipos instalados, reparados y sus especificaciones. Se relacionan los pagos:</p>		<p>Presentar pólizas de registro con documentación soporte y contratos de prestación de servicios.</p> <p>De conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 10 y 17, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.</p>																								

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES DE CUENTA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PERÍODO DE REVISIÓN: MARZO-ABRIL 2014.
 Hoja 8 de 9

No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL	IMPORTE (\$)	ACCIÓN EMITIDA																									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-bottom: 10px;"> <thead> <tr> <th>No. Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Proveedor</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Dr-2</td> <td>07-03-14</td> <td>Cecilia Zamora Pérez</td> <td>\$38,164.00</td> </tr> <tr> <td>Eg-27</td> <td>25-03-14</td> <td>Cecilia Zamora Pérez</td> <td>76,281.60</td> </tr> <tr> <td>Eg-46</td> <td>28-03-14</td> <td>Miguel Ernesto Benítez Ramírez</td> <td>21,135.20</td> </tr> <tr> <td>Eg-17</td> <td>30-04-14</td> <td>No se especifica</td> <td>79,900.80</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Total</td> <td>\$215,481.60</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Cecilia Zamora</i></p> <p>Y si consideraron lo establecido en el numeral Noveno, fracción IV, de los Lineamientos y Políticas Generales del Ejercicio del Presupuesto, las Medidas de Mejora y Modernización así como de Austeridad del Gasto Público de la Gestión Administrativa para el Ejercicio 2014.</p>	No. Póliza	Fecha	Proveedor	Importe	Dr-2	07-03-14	Cecilia Zamora Pérez	\$38,164.00	Eg-27	25-03-14	Cecilia Zamora Pérez	76,281.60	Eg-46	28-03-14	Miguel Ernesto Benítez Ramírez	21,135.20	Eg-17	30-04-14	No se especifica	79,900.80	Total			\$215,481.60			
No. Póliza	Fecha	Proveedor	Importe																									
Dr-2	07-03-14	Cecilia Zamora Pérez	\$38,164.00																									
Eg-27	25-03-14	Cecilia Zamora Pérez	76,281.60																									
Eg-46	28-03-14	Miguel Ernesto Benítez Ramírez	21,135.20																									
Eg-17	30-04-14	No se especifica	79,900.80																									
Total			\$215,481.60																									
	<p>OBRA PÚBLICA</p> <p>Registran en el bimestre erogaciones con cargo a la partida 6223 "Ampliación y rehabilitación de las construcciones no habitacionales" de \$262,551.73, por la rehabilitación y mantenimiento de plantas de tratamiento, así como la construcción de rampas y acciones complementarias. Se describen:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>No. Póliza</th> <th>Fecha</th> <th>Proveedor</th> <th>Concepto</th> <th>Importe</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Eg-22</td> <td>18-03-14</td> <td>Miguel Benítez Rivera</td> <td>Pago mantenimiento de planta de tratamiento</td> <td>\$75,764.41</td> </tr> <tr> <td>Eg-37</td> <td>27-03-14</td> <td>Mario Acosta</td> <td>Rehabilitación de planta de tratamiento</td> <td>76,268.51</td> </tr> <tr> <td>Eg-13</td> <td>11-04-14</td> <td>No se especifica</td> <td>Construcción de rampas y acciones complementarias</td> <td>110,518.81</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">Total</td> <td></td> <td>\$262,551.73</td> </tr> </tbody> </table>	No. Póliza	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe	Eg-22	18-03-14	Miguel Benítez Rivera	Pago mantenimiento de planta de tratamiento	\$75,764.41	Eg-37	27-03-14	Mario Acosta	Rehabilitación de planta de tratamiento	76,268.51	Eg-13	11-04-14	No se especifica	Construcción de rampas y acciones complementarias	110,518.81	Total				\$262,551.73	<p><i>on 14/04/2014</i></p> <p>① ② ③</p>	<p>Deberán presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pólizas de registro con soporte documental. • Programa anual de obra pública y acciones. • Procedimiento de adjudicación. • Proyectos y expedientes Técnicos. • Contratos de obra pública. • Estimaciones, números generadores y reporte fotográfico.
No. Póliza	Fecha	Proveedor	Concepto	Importe																								
Eg-22	18-03-14	Miguel Benítez Rivera	Pago mantenimiento de planta de tratamiento	\$75,764.41																								
Eg-37	27-03-14	Mario Acosta	Rehabilitación de planta de tratamiento	76,268.51																								
Eg-13	11-04-14	No se especifica	Construcción de rampas y acciones complementarias	110,518.81																								
Total				\$262,551.73																								

[Handwritten signature]

ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE TLAXCALA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE PODERES DEL ESTADO Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS
PLIEGO DE OBSERVACIONES DE CUENTA PÚBLICA

ENTE FISCALIZABLE: CENTRO DE SERVICIOS INTEGRALES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL ESTADO DE TLAXCALA.
PERÍODO DE REVISIÓN: MARZO-ABRIL 2014.
 Hoja 9 de 9

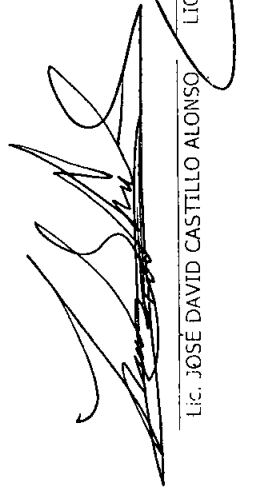
No.	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN Y FUNDAMENTO LEGAL	IMPORTE (\$)	ACCIÓN EMITIDA
	Desconociendo si fue en apego a lo establecido en los artículos 42 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 20, 23,30, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Tlaxcala.		De conformidad con lo establecido en los artículos 43, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 10 y 17, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

FORMULÓ

REVISÓ

SUPERVISÓ

VO. BO. DIRECTOR


 Lic. JOSÉ DAVID CASTILLO ALONSO

LIC. FELIPE SANCHEZ DELGADILLO


 C.P. ADRIANA ANTONIO HERNANDEZ

C.P. GLORIA SANCHEZ LEÓN



C.P.C. MARÍA ISABEL DELEKHA MALDONADO TEXTLE

